

INTRODUCCIÓN A PROYECTOS FRASEOLÓGICOS EN EL SIGLO XVIII

JORGE MARTÍ CONTRERAS
Universitat de València

INTRODUCCIÓN

Con el trabajo que mostramos a continuación intentaremos trabajar un campo tan delicado y tan poco estudiado¹ como el de las unidades fraseológicas en español; como el campo que abarca la fraseología es muy amplio nosotros hemos decidido acotar nuestra zona de estudio, por lo que aquí sólo trabajaremos las paremias en obras del siglo XVIII, pero nos hemos tomado la libertad de no estudiarlo en una obra clave como es el Diccionario de autoridades² ya que las unidades fraseológicas –incluyendo las paremias– en esta obra ya han sido estudiadas por investigadores como Montoro del Arco³ y Martínez Montoro,⁴ por lo tanto hemos decidido trabajar con tres obras de diferente tipología.

En primer lugar hablaremos de la obra de Francisco Guijarro *Manual para entender y hablar el castellano* (1796), se trata de una gramática monolingüe que

¹ Como indican Leonor Ruiz Gurillo (1997: 13) y Gerd Wotjak (1988: 535)

² RAE. 1976 [1726-1739]. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos

³ MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomas. 2002. «La fraseología en la tradición gramatical española». *SEHL 2001. Estudios de Historiografía lingüística* ed. por M. A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe, 926-942. Hamburg: Helmut Buske.

⁴ MARTÍNEZ MONTORO, Jorge. 2002. «La fraseología en los diccionarios del español anteriores del siglo XX». *SEHL 2001. Estudios de Historiografía lingüística* ed. por M. A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe, 905-923. Hamburg: Helmut Buske.

contiene un total de 160 páginas (las 20 últimas páginas podemos encontrar un corpus de refranes).

En segundo lugar estudiaremos Colección de las obras sueltas, assi en prosa , como en verso que es un recopilatorio de obras de Lope de Vega y contiene la novela dialogada *La Dorotea*, escrita y publicada en 1777 con un apéndice en el que se recopila todas las paremias utilizadas por el "monstruo de la Naturaleza", y para ello empleará 11 páginas de más de 450 que contiene el libro.

Por último la obra del valenciano por Carles Ros en 1788 *Tractat de adages y refranys valencians y practica pera escriure ab perfecció la lengua valenciana*, en la que se muestra una conciencia paremiológica, ya que el tratado tiene 133 páginas y plasma en más de un 60% de sus páginas entradas paremiológicas. Además debemos señalar que es una tercera edición, esto indica la gran aceptación que tuvo en su época.

Pero antes de adentrarnos en el estudio de las obras anteriormente citadas deberíamos definir lo que entendemos por refrán y los sinónimos⁵ que de este concepto se han dado:

En primer lugar veamos lo que se dice en el "Prefació" en el *Tractat de adages y refranys valencians*:

Adage , ò Refrany, no es altra cosa, que una sentència, que corre en boca de tots: una llum de veritat manifesta que tot lo mon coneix ser així; puix son reliquies de la antiga Phylosophia; y en ells se llogren dos coses molt lloables; la una , dependre a llegir y escriure bè la lengua: l'altra, que tota la gent, que no ès estudios, tè en eixes doctrines sentencioses, una rahò que conclou, y desenganya, pera poder reptar, ò corregir los pares als fills y els majors als menors, de modo quels fà obrir los ulls, y sels imprimíx en la memoria, passant de uns à altres; y així será aquest tractat de molt profit, y utilitat. (ROS 1788:17)⁶

Refrán es “una frase completa e independiente,⁷
que en sentido directo⁸

⁵ Según María Moliner refrán es «cualquier sentencia popular repetida tradicionalmente con forma invariable. Particularmente, las que son en verso o al menos con cierto ritmo, consonancia o asonancia, que las hace fáciles de retener y les da estabilidad de forma, y de sentido figurado. (v. Adagio, Aforismo, anejín, brocándico, Decir, Dicho, fazaña [...], Locución, sentencia)»

⁶ La cursiva es nuestra.

⁷ *Nadie diga de esta agua no beberé* (Vega 1777: 458)

o alegórico⁹,
y por lo general en forma sentenciosa y elíptica,¹⁰
expresa un pensamiento –hecho de experiencia, enseñanza, admonición, etc-, a manera de
juicio, en el que se relacionan por lo menos dos ideas¹¹ (Casares 1969[1959]: 192).

Esta idea será ampliada por Gerd Wotjak ya que añade que el refrán recoge una experiencia sacada de la ciencia del pueblo y que se diferencia de la frase proverbial en que el refrán es una forma abstracta, no referida a un caso particular; vale para todos; tiene su fundamento en la experiencia acumulada, pero surge con fuerza hacia los proverbios, y su forma constitutiva es más literaria (Wotjak 1988: 538).

Lo que nos llama poderosamente la atención es la no concreción de significado de los refranes, ya que en algunos casos dependiendo del contexto en el que se marquen tendrá un significado u otro. Quizá este fue el motivo por el que Julio Casares aboga por la no inclusión¹² de los refranes en el diccionario académico.

Por otro lado encontramos la posición de Sbarbi que toma como hiperónimo el concepto dicho y como cohipónimo refrán, adagio y sentencia (Sbarbi 1980[1874]: 1) nosotros hemos adaptado su teoría como se muestra en el siguiente gráfico:

⁸ *A la filla mentres creix, donali lo que mereix* (Ros 1788: 42)

⁹ *El ratón que no tiene más que una agujero, presto le cogen* (Guijarro 1796: 113)

¹⁰ *Á la hija mala, dineros y casalla* (Guijarro 1796: 129)

¹¹ *Mejor es dejar a los enemigos, que pedir a los amigos* (Vega 1777: 458).

¹² «El refrán no es un hecho expresivo, reducible a una equivalencia conceptual unitaria; y en segundo lugar tampoco es una combinación verbal cuyos términos hayan adquirido significación especial al fundirse en bloque»(Casares 1969[1959]: 198)

DICHO		
REFRÁN ¹³	PROVERBIO	ADAGIO
Es un dicho vulgar	Es un dicho no vulgar Sentencia grave, digna, hermosa y comprendida en pocas palabras, sacada como del sagrado depósito de la filosofía moral	
RETRAER como equivalente a refrán ¹⁴	PRO VERBO, una palabra o frase empleada en lugar de otra	AD AGENDUM > ADAGIUM, Nos estimula a obrar de acuerdo a aquello que nos enseña
Chiste, jocosidad, chocarrería.	La naturalidad y la sencillez peculiares al relato de algún suceso acaecido en tiempo anterior.	Madurez, gravedad propias de las sentencias morales
Tono festivo	Histórico	Doctrinal
El amigo que no presta, y el cuchillo que no corta, que se pierda no importa (Guijarro 1796: 113)	Mas fuerte era Sansón y le venció el amor (Vega 1777: 458)	Not cases ab la jove, si eres vell, quet pesarà sino pret mon concell. (Ros 1788: 81)

Esta clasificación teórica aparenta dar una sencillez extraordinaria a nuestra clasificación, pero nada más allá de la cruda realidad porque el propio Sbarbi se equivoca a la hora de clasificar.

Como acabamos de ver la definición del concepto de refrán nos trae muchos problemas, por lo que nosotros preferimos hablar de paremia, ya que es un término que abarca a todos los conceptos tratados anteriormente. Las características principales serían (Corpas 1996: 148):

- Lexicalización
- Autonomía sintáctica: Elimina aquellas unidades que necesitan combinarse con otros elementos del discurso, salvo cuando se les menciona de forma autónoma, funciona metalingüísticamente
- Autonomía textual: Nos permite diferenciarlas de las fórmulas rutinarias¹⁵
- Valor de verdad
- Carácter anónimo. Este último punto es muy debatible, ya que como nos indica Conde (2000: 169) no es cierto que siempre que sea anónimo, siempre hay un primer autor, aunque si bien es cierto que es el pueblo el que

¹³ La RAE en el *Diccionario de autoridades* calificará indistintamente de "refrán" a todo dicho. Muy pocas veces utiliza la voz "proverbio" y nunca la de "adagio".

¹⁴ Como observa Sbarbi: «En el lenguaje de nuestros antepasados, venerable por su antigüedad, se usó la voz *retraer*, como equivalente a *refrán*, según lo acredita el siguiente ejemplo del Arcipreste de Hita, que escribió a principios del siglo XIV: *Verdad es lo que dicen los antiguos retraeres*» (Sbarbi 1874: 6)

¹⁵ Por ejemplo: *eso faltaba, ya te digo, ha sido un placer*.

consagra el refrán y lo hace suyo. Pero muchas veces nos puede fallar la intuición (Corpas 1996: 144) y podemos decir que dichos como los que veremos a continuación son refranes:

- *No hay nada nuevo bajo el sol* (Antiguo Testamento, Eclesiastés 1: 9)
- *No sólo de pan vive el hombre* (Nuevo Testamento, San Mateo, 4: 4)
- *Pienso, luego existo* (Descartes)

Muchas de las obras literarias del siglo XVIII recogen en su título algún refrán (Jaime Gómez y Jaime Lorén, *Paremia* 8: 302-306), como ejemplo:

- *Al freir será el reir y al cambiar será el llorar* (Anónima)
- *Cada cual en su casa y Dios en la de todos* (D. M. Ripoll)
- *Dios los cría y ellos se juntan* (J. Cañizares)
- *Quién a hierro mata, a hierro debe morir* (Crespo)

CONCLUSIONES

Como señala Sbarbi (1980[1874]: 60) el estudio paremiológico es más útil e importante de lo que a primera vista aparenta, pues no porque los refranes deban su ser al vulgo se hacen menos acreedores a la consideración del hombre de letras; antes al contrario, son tanto más dignos de su atención, cuanto que, como acabamos de ver, reflejan el grado de la cultura de un pueblo; y en su consecuencia, menospreciar semejante estudio equivaldría a olvidar su pasado, y olvidar su pasado no es otra cosa que renunciar a su historia.

Para finalizar citaremos uno de los libros con el que hemos estado trabajando *La Dorotea* (V, II) en el que podemos observar la gran utilidad de los refranes, dice: «Cierto que muchos de ellos son tan verdaderos y sentenciosos, que enseñan más en aquel modo lacónico que muchos libros de filósofos antiguos en dilatados discursos».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASARES, Julio. 1969[1959]. *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.
- CONDE TARRIO, Germán. 2000. «Hacia la verificación práctica de una teoría del refrán: Galicia ejemplo de estudio». *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción* ed. por Gloria Corpas Pastor. Granada: Comares interlingua.
- CORPAS PASTOR, Gloria. 1996. *Manual de Fraseología española*. Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, Gloria. 2000. *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*. Granada: Comares interlingua.
- GUIJARRO, Francisco. 1976. *Manual para entender y hablar el castellano*. Valencia: Benito Monfort.
- JAIME GÓMEZ, J. de y J. M.^a JAIME LORÉN. s.a. «Índice de las obras clásicas de la literatura española, en cuyos títulos figuran refranes y frases hechas (siglos XV-XVIII)». *Paremia* 8, 301-306
- MARTÍNEZ MONTORO, Jorge. 2002. «La fraseología en los diccionarios del español anteriores del siglo XX». *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística* ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe, 905-923. Hamburg: Helmut Buske.
- MOLINER, María. 1983. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás. 2002. «La fraseología en la tradición gramatical española» *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística* ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe, 926-942. Hamburg: Helmut Buske.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1976[1726-1739]. *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos.
- ROS, Carles. 1788. *Tractat de adages y refranys valencians y practica pera escriure ab perfecció la lengua valenciana*. Valencia: Josep Estevan. [3.^a impresión].
- RUIZ GURILLO, Leonor. 1997. *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia, Universitat de València. (*Cuadernos de Filología* XXIV).
- SBARBI, José María. 1980[1874]. *Refranero General Español*. Madrid: Linotipias Monserrat, SL.
- VEGA, Lope de. 1777. *Colección de las obras sueltas, assi en prosa , como en verso*. Madrid: Imprenta de Don Antonio de Sancha.